

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 1 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia, del Servicio Extremeño de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialista en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Facultativo Especialista de Área (Especialidad de Alergología), en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura y según establece su base novena, apartado dos, una vez resuelta la fase de concurso, este Tribunal:

ACUERDA:

Primero: Hacer pública la relación conteniendo la valoración de méritos de la fase de concurso de aquellos aspirantes que previamente superaron la fase de oposición, según listado adjunto.

Segundo: Los aspirantes que han participado en esta segunda fase del proceso selectivo dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Acuerdo en los tablones de anuncios correspondientes, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Tercero: Los listados clasificados por especialidades y turnos de acceso deberán ser expuestos en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y las Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en los Centros de Atención Administrativa y en el IES "Profesor Hernández Pacheco".

Mérida, a 29 de Febrero 2008

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo: Pilar García Vara